



CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR

Entre los suscritos a saber RAQUEL AMANDA VILLAMIZAR identificada con la C.C. N.60.264.104 expedida en Pamplona y OSCAR ORLANDO ORTIZ RODRIGUEZ identificado con la C.C. N. 88.217.201 expedida en Cúcuta quienes en adelante se denominarán LOS CEDENTES en su carácter de inventores del producto de investigación llamado "Técnica de Detección Fluoro-Inmunomagnética de Virus Entéricos en Aguas" declara a través del presente documento que cede todos y cada uno de los derechos patrimoniales que le corresponden o puedan corresponderle sobre la siguiente invención denominada a la : UNIVERSIDAD DE PAMPLONA que en adelante se denominará LA CESIONARIA.

Como prueba de la manifestación de la voluntad de esta cesión las partes, tanto LOS CEDENTES como LA CESIONARIA suscriben el presente documento a los treinta (30) días del mes de Enero de 2017.

LOS CEDENTES

RAQUEL AMANDA VILLAMIZAR
C.C. N. 60.264.104 expedida en Pamplona

OSCAR ORLANDO ORTIZ RODRIGUEZ
C.C. N. 88.217.201 expedida en Cúcuta

EL CESIONARIO

IVALDO TORRES CHAVEZ
C.C. N. 19.874.417 expedida en Magangué
REPRESENTANTE LEGAL
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Jurídica

Proyecto y Asesoró:
Ludy Marcela Lizcano Caicedo
Oficina Jurídica